



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 5.022

16 DE OCTUBRE DEL 2.015

ARTÍCULO No.

ASUNTO

- 1.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 5-2015.**
- 2.- SOBRE CIERRE 50 ANIVERSARIO JASEC.**
 - **INVITACIÓN DÍA DEL EMPLEADO.**
 - **OFICIO SCL-RPC-64-2015 ACTIVIDADES DE CIERRE.**
- 3.- INFORME SOBRE VALLAS LUMINOSAS UBICADAS EN EL ESTADIO FELLO MEZA.**
- 4.- SOBRE AJUSTE TARIFARIO.**
- 5.- SOBRE MODIFICACION REGLAMENTO DE GESTIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.**

FIRMA DEL ACTA



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

ACTA 5.022

Sesión ordinaria, celebrada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago, a las seis horas y treinta minutos del día dieciséis de octubre del año dos mil quince con la asistencia de los señores: Ing. Salvador Rojas Moya, quien preside, Lic. Alfonso Víquez Sánchez, Vicepresidente, (ingresa al ser las 6: 43 a.m.), Bach. Alejandra Pereira López, Secretaria, Dra. Mariangella Mata Guevara, Sra. Kimberly Monge Brenes, (ingresó a las 6: 41 a.m. sin permiso de la Presidencia se retiró al ser las 7: 50 a.m.), y MSc. Luis Gerardo Gutiérrez Pimentel, directores. Además, participan los señores: Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General, a.i., Lic. Luis Héctor Tabarez de Tolentino, Asesor Jurídico a.i. y Licda Lilliana Villavicencio, Profesional Auditoría Interna.

El director Víctor Hernández Cerdas, cuenta con licencia para no asistir según lo acordado en sesión N° 5.001 del 18 de agosto del 2015.

El Lic. Raúl Quirós no participa de la sesión por encontrarse participando en el XX Congreso Latinoamericano de Auditoría Interna que se realiza en Chile.

ARTÍCULO 1.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 5-2015.

Se entra a conocer oficio N° UEN-A-PCR-0 -2015, suscrito por la Licda. Mónica Martínez, Coordinadora Presupuestar y Controlar Recursos quien presenta para consideración y aprobación de los señores directores la modificación presupuestaria N° 5-2015, con un monto absoluto de ¢ 485.4 millones, efectos netos de ¢ 474.7 millones.

Dice el documento.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

1. PRESENTACIÓN

Los ajustes propuestos en la presente modificación N° 5-2015 alcanzan un monto absoluto de ¢485.4 millones y efectos netos de ¢474.7 millones. En los cuadros N° 1 y N° 2 se plantea, a nivel de partida, los movimientos propuestos de efectos netos, mientras que en el cuadro N° 3 se presentan los efectos netos por programas y los aumentos y disminuciones absolutos por partida. En el Anexo N° 1 se encuentra un cuadro a nivel de detalle por partida, sub-partida y programa.

Con la presente Modificación Presupuestaria se atienden los siguientes requerimientos:

- » Para el Proceso Mantener la Red, asignación de recursos en la partida de viáticos por ¢0.3 millones y para la sustitución de la bomba de la máquina de lavado por ¢10.0 millones.
- » Para el Proceso Desarrollar Recursos Humanos un monto de ¢0.6 millones, pago de practicantes.
- » Compras de Energía, por un monto de ¢447.3 millones.
- » Compras de Energía, Alumbrado Público, por un monto de ¢27.2 millones.

Los recursos para atender estos requerimientos provienen de las siguientes fuentes:

- » Reclasificación de partida de Remuneraciones, por un monto de ¢469.4 millones.
- » Reclasificación de los excedentes por saldos en Órdenes de Compra, por un monto de ¢5,7 millones.
- » Disminución de ¢0.3 millones en la partida 2-99-01-00 (Útiles y Materiales de Oficina y Computo), ¢0.01 millones en la partida 2-04-01-00 (Herramientas e Instrumentos), ¢0.06 millones partida 5-02-99-00 (Otras Construcciones, Adiciones y Mejoras) y ¢10,0 en la partida 1-04-03-00 (Servicios de Ingeniería), según lo solicitado por el Proceso Mantener la Red.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****2. PRESUPUESTO DE EGRESOS****2.1 PARTIDAS A AUMENTAR****2.1.1 NEGOCIO ENERGIA****01-01-02-01-02 Mantenimiento Predictivo y Subestaciones**

El Proceso Mantener la Red, requiere recursos para contratar a una empresa que realice la sustitución de la bomba de la máquina de lavado propiedad de JASEC, para ser utilizada en el proyecto de líneas energizadas, ya que en los últimos días se identificó que este equipo presenta serios problemas de desgaste en su bomba por sobrecalentamientos dentro de la misma.

Se ha definido de urgencia esta reparación ya que el equipo de lavado en líneas energizadas es una de las principales actividades que el Proceso Mantener la Red va a iniciar con este proyecto, el objetivo es sustituir la realización de paros en la red, situación que favorecerá de forma directa el control de indicadores de gestión e imagen de la institución ante sus clientes al no quitar corriente para realizar sus rutinas de mantenimiento normales.

Detalle por Objeto del Gasto**Partidas a aumentar****1-08-99-00 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS**

Se asignan ¢10.0 millones para contratar a una empresa que realice la sustitución de la bomba de la máquina de lavado propiedad de JASEC.

01-01-04-04-04 Gestión Administrativa Mantener la Red

Se requieren recursos en la partida de Viáticos, debido a que durante el 2015 se han utilizado los recursos asignados inicialmente para este fin, desde el mes de agosto no se cuenta con contenido presupuestario para atender este requerimiento del personal del Proceso.

Cabe mencionar que es deber de la administración el suministrar el monto establecido por la Contraloría General de la República para gastos por Viáticos a sus funcionarios para que estos puedan realizar sus labores.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a aumentar

1-05-02-00 VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS

Para la partida 1-05-02-00 (Viáticos dentro del país), se asigna un monto de ¢0.3 millones, para el pago de viáticos del personal del Proceso Mantener la Red.

2.1.2 NEGOCIO SERVICIOS CORPORATIVOS

10-02-02-01-01 Gestión de Recursos Humanos

Dado que a partir del mes de Octubre se incrementó la cantidad de practicantes, se requiere asignar para esta partida la cantidad de ¢ 0.6 millones, misma que se encuentra bajo la ejecución del Proceso Desarrollar Recursos Humanos

Actualmente se cuenta con contenido presupuestario para cubrir a 5 practicantes, sin embargo en los próximos días se dará el ingreso de 3 estudiantes que requieren hacer la práctica profesional en los diferentes Procesos asignados.

A continuación se detalla la cantidad de practicantes:

| Proceso o Unidad | Área Académica | Nivel Académico | Periodo de Práctica |
|---------------------------------|--|-----------------|---------------------|
| UEN Proyectos | Secretariado Ejecutivo | Diplomado | Actualmente |
| Planeamiento, Calidad y Control | Secretariado Ejecutivo | Diplomado | Actualmente |
| Auditoría | Administración de Empresas | Universitario | Actualmente |
| Salud Ocupacional | Técnico en Emergencias Médicas | Diplomado | Actualmente |
| UEN Tecnologías | Electrónica en Mantenimiento de Equipos de Computo | Diplomado | Actualmente |
| Contabilidad | Contabilidad | Técnico | Por ingresar |
| Servicios Técnicos | Secretariado Ejecutivo | Diplomado | Por ingresar |
| Asesoría Legal | Secretariado Ejecutivo | Diplomado | Por ingresar |

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****Detalle por Objeto del Gasto****Partida a aumentar****0-99-99-00 OTRAS REMUNERACIONES**

Se asignan ¢0.6 millones en la partida 0-99-99-00 (Otras Remuneraciones) para completar los recursos que se requieren para el pago de practicantes.

10-02-07-01-01 Gestión Compras de Energía

Se asignan recursos para que en complemento al saldo disponible se pueda cancelar la facturación por la compra de energía al ICE del mes de octubre 2015.

El saldo actual es de ¢2.056,6 millones y la factura que se cancela en el mes de octubre ronda un monto de ¢2.176,6 millones, teniendo un déficit de ¢120,0 millones. El saldo restante una vez cancelada la factura de octubre es insuficiente para el siguiente pago, por lo que se estaría presentando una variación presupuestaria para asignar los recursos para el resto del año, se está en espera de la resolución de ARESEP con la definición del tarifario.

Esta asignación se financia con recursos provenientes de Remuneraciones.

Detalle por Objeto del Gasto**Partida a aumentar****2-05-03-00 ENERGÍA ELÉCTRICA**

Se asignan ¢447.3 millones para la compra de energía eléctrica al ICE.

2.1.3 NEGOCIO ALUMBRADO PÚBLICO**02-01-06-01-01 Gestión Administrativa Alumbrado Público**

Se asignan recursos para que en complemento al saldo disponible se pueda cancelar la facturación por la compra de energía al ICE, para el Alumbrado Público del mes de octubre.

Esta asignación se financia con recursos provenientes de Remuneraciones.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Detalle por Objeto del Gasto

Partida a aumentar

2-05-03-00 ENERGÍA ELÉCTRICA

Se asignan ¢27.2 millones para la compra del energía eléctrica al ICE, para el Alumbrado Público.

2.2. PARTIDAS A DISMINUIR

A continuación se detallan las partidas donde se generan la fuente de recursos.

Remuneraciones

El Proceso Desarrollar Recursos Humanos realizó la estimación de los recursos de las partidas del grupo de remuneraciones (Grupo 0) que pueden ser liberadas e incluidas en la Modificación Presupuestaria, el cual tiene como objetivo asignar recursos disponibles en aquellas partidas que por diferentes razones según la proyección realizada requieren apropiación de recursos para lo que resta del año.

De acuerdo con el análisis y revisión efectuada en las partidas de Remuneraciones, se determinó que para efectos de esta Modificación Presupuestaria se puede disponer de un total de ¢469,4 millones.

Por su naturaleza existen centros y partidas que no se puede disponer de sus recursos como lo son la Red de Comunicaciones, Aguas y Saneamiento Ambiental, Auditoría Interna y la partida de Aguinaldo.

El análisis se efectuó considerando los siguientes fundamentos:

- Se libera el excedente del aumento por costo de vida proyectado en un 1.78% para el segundo semestre del año 2015, y que de acuerdo con el Decreto Ejecutivo 39202-MTSS-H se autorizó otorgar un 0.08% (cero coma cero ocho por ciento) al salario de todos los funcionarios, excepto al puesto de Gerente y Subgerente.
- La proyección se realiza para las partidas de sueldos fijos así como de cargas sociales.
- Se calculó los recursos necesarios para dar contenido presupuestario a las siguientes plazas Auxiliar Administrativo y Director de Unidad.
- Se calculó los recursos necesarios para cancelar de manera retroactiva el pago del de Carrera Profesional que rige desde el 31 de Julio del 2015.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

- Se calcula el pago de retribución de años de servicio de los funcionarios que cumplen anualidades en los meses de Setiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre del 2015.

Detalle por Objeto del Gasto**Partidas a disminuir****Negocio de Energía**

| PARTIDA | NOMBRE PARTIDA | MONTO MILLONES |
|-------------------------|---|-----------------------|
| 0-01-01-00 | Sueldos Para Cargos Fijos | 48,4 |
| 0-01-03-00 | Servicios Especiales | 4,9 |
| 0-01-05-00 | Suplencias | 11,9 |
| 0-02-03-00 | Disponibilidad Laboral | 0,9 |
| 0-03-01-00 | Retribución Por Años Servidos | 12,2 |
| 0-03-02-00 | Restricción Al Ejercicio Liberal De La Profesión | 18,4 |
| 0-03-04-00 | Salario Escolar | 9,0 |
| 0-03-99-00 | Otros Incentivos Salariales | 4,8 |
| 0-04-01-00 | Contribución Patronal Al Seguro De Salud De La C.C.S.S. | 21,0 |
| 0-04-03-00 | Contribución Patronal Al Instituto Nacional De Aprendizaje | 2,1 |
| 0-04-04-00 | Contribución Patronal Al Fondo De Desarrollo Social Y Asignaciones Familiares | 10,4 |
| 0-04-05-00 | Contribución Patronal Al Banco Popular Y De Desarrollo Comunal | 0,6 |
| 0-05-01-00 | Contribución Patronal Al Seguro De Pensiones De La C.C.S.S. | 11,0 |
| 0-05-02-00 | Aporte Patronal Al Régimen Obligatorio De Pensiones Complementarias | 1,9 |
| 0-05-03-00 | Aporte Patronal Al Fondo De Capitalización Laboral | 5,8 |
| 0-05-04-00 | Contribución Patronal A Otros Fondos Administrados Por Entes Públicos | 54,9 |
| Total de Energía | | 218,1 |

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****Negocio de Servicios Corporativos**

| PARTIDA | NOMBRE PARTIDA | MONTO MILLONES |
|-------------------------------------|---|----------------|
| 0-01-01-00 | Sueldos Para Cargos Fijos | 20,5 |
| 0-01-03-00 | Servicios Especiales | 8,4 |
| 0-01-05-00 | Suplencias | 22,0 |
| 0-02-01-00 | Tiempo Extraordinario | 2,9 |
| 0-02-03-00 | Disponibilidad Laboral | 0,8 |
| 0-03-01-00 | Retribución Por Años Servidos | 11,0 |
| 0-03-02-00 | Restricción Al Ejercicio Liberal De La Profesión | 14,9 |
| 0-03-04-00 | Salario Escolar | 9,9 |
| 0-03-99-00 | Otros Incentivos Salariales | 4,3 |
| 0-04-01-00 | Contribución Patronal Al Seguro De Salud De La C.C.S.S. | 26,4 |
| 0-04-03-00 | Contribución Patronal Al Instituto Nacional De Aprendizaje | 2,9 |
| 0-04-04-00 | Contribución Patronal Al Fondo De Desarrollo Social Y Asignaciones Familiares | 13,6 |
| 0-04-05-00 | Contribución Patronal Al Banco Popular Y De Desarrollo Comunal | 1,0 |
| 0-05-01-00 | Contribución Patronal Al Seguro De Pensiones De La C.C.S.S. | 13,9 |
| 0-05-02-00 | Aporte Patronal Al Régimen Obligatorio De Pensiones Complementarias | 2,9 |
| 0-05-03-00 | Aporte Patronal Al Fondo De Capitalización Laboral | 7,5 |
| 0-05-04-00 | Contribución Patronal A Otros Fondos Administrados Por Entes Públicos | 61,3 |
| Total Servicios Corporativos | | 224,1 |

Negocio de Alumbrado Público

| PARTIDA | NOMBRE PARTIDA | MONTO MILLONES |
|--------------------------------|---|----------------|
| 0-01-01-00 | Sueldos Para Cargos Fijos | 0,9 |
| 0-01-05-00 | Suplencias | 13,2 |
| 0-02-01-00 | Tiempo Extraordinario | 3,0 |
| 0-03-01-00 | Retribución Por Años Servidos | 1,3 |
| 0-03-04-00 | Salario Escolar | 1,7 |
| 0-04-01-00 | Contribución Patronal Al Seguro De Salud De La C.C.S.S. | 1,9 |
| 0-04-03-00 | Contribución Patronal Al Instituto Nacional De Aprendizaje | 0,3 |
| 0-04-04-00 | Contribución Patronal Al Fondo De Desarrollo Social Y Asignaciones Familiares | 1,0 |
| 0-04-05-00 | Contribución Patronal Al Banco Popular Y De Desarrollo Comunal | 0,1 |
| 0-05-01-00 | Contribución Patronal Al Seguro De Pensiones De La C.C.S.S. | 1,0 |
| 0-05-02-00 | Aporte Patronal Al Régimen Obligatorio De Pensiones Complementarias | 0,3 |
| 0-05-03-00 | Aporte Patronal Al Fondo De Capitalización Laboral | 0,6 |
| 0-05-04-00 | Contribución Patronal A Otros Fondos Administrados Por Entes Públicos | 2,2 |
| Total Alumbrado Público | | 27,2 |

| | |
|----------------------|------------------------|
| Total General | ¢469.4 millones |
|----------------------|------------------------|

Excedentes en Órdenes de Compra

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Este Proceso realizó un análisis de la ejecución presupuestaria, con la finalidad de identificar los excedentes presupuestarios para redireccionarlos en otras necesidades que presenta la Institución.

Dado lo anterior, se identificaron los siguientes casos:

- Saldos de Órdenes de Compra por diferencial cambiario.
- Dado que se cancelaron los compromisos relacionados con la Orden de Compra.

Detalle por Objeto del Gasto**Partidas a disminuir****Negocio de Energía**

| CENTRO PRESUPUESTARIO | | | | | PARTIDA PRESUPUESTARIA | | | | MONTO MILLONES |
|-----------------------|----|----|----|----|------------------------|----|----|----|----------------|
| 01 | 01 | 01 | 02 | 01 | 2 | 04 | 01 | 00 | 0,1 |
| 01 | 01 | 01 | 06 | 01 | 2 | 04 | 01 | 00 | 0,0 |
| 01 | 01 | 04 | 02 | 01 | 2 | 04 | 01 | 00 | 0,1 |
| 01 | 01 | 02 | 01 | 02 | 2 | 04 | 01 | 00 | 0,0 |
| 01 | 01 | 08 | 13 | 02 | 2 | 04 | 01 | 00 | 0,4 |
| 01 | 01 | 08 | 11 | 02 | 2 | 04 | 01 | 00 | 0,0 |
| 01 | 01 | 08 | 13 | 02 | 2 | 04 | 01 | 00 | 2,6 |
| 01 | 01 | 08 | 11 | 02 | 2 | 05 | 01 | 05 | 0,4 |
| 01 | 01 | 08 | 11 | 02 | 2 | 05 | 01 | 05 | 0,3 |
| 01 | 01 | 08 | 11 | 02 | 2 | 05 | 01 | 05 | 0,5 |
| Total Energía | | | | | | | | | 4,5 |

Negocio de Servicios Corporativos

| CENTRO PRESUPUESTARIO | | | | | PARTIDA PRESUPUESTARIA | | | | MONTO MILLONES |
|-------------------------------------|----|----|----|----|------------------------|----|----|----|----------------|
| 10 | 02 | 01 | 01 | 01 | 1 | 04 | 99 | 00 | 1,2 |
| Total Servicios Corporativos | | | | | | | | | 1,2 |

| | |
|----------------------|----------------------|
| Total General | ¢5,7 millones |
|----------------------|----------------------|

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****01-01-04-04-01 Mantenimiento Preventivo**

1. Una vez realizado el proceso de contratación 2015CD-000093-01 "Adquisición de Herramienta", queda un monto en la cuenta presupuestaria (2-04-01-00 Herramientas e Instrumentos), de ¢0.01 millones (¢18.380,0), el cual es considerado como saldo.

Detalle por Objeto del Gasto**Partidas a disminuir****2-04-01-00 HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS**

Se disminuyen ¢0.01 millones (¢18.380,0) en la partida 2-04-01-00 (Herramientas e Instrumentos), dado que no se van a utilizar los recursos para lo originalmente solicitado.

2. Una vez realizado el reajuste de precios 2012LA-000012-01 Mano de Obra de Mantenimiento de la red de Distribución, queda en la cuenta presupuestaria 5-02-99-00 (Otras Construcciones, Adiciones y Mejoras), un monto de ¢0.06 millones (¢63.870,0), el cual es considerado como saldo.

Detalle por Objeto del Gasto**Partidas a disminuir****5-02-99-00 OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS**

En la partida 5-02-99-00 (Otras Construcciones, Adiciones y Mejoras), se disminuyen ¢0.06 millones (¢63.870,0), los cuales representan un excedente una vez cancelado el reajuste de precios al proveedor.

01-01-04-04-04 Gestión Administrativa Mantener la Red

Los recursos que originalmente se solicitaron en esta cuenta presupuestaria 2-99-01-00 (Útiles y Materiales de Oficina y Cómputo), una vez adquiridos los indispensables para este periodo se utiliza el excedente que muestra la partida.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****Detalle por Objeto del Gasto****Partidas a disminuir****2-99-01-00 ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO**

Se disminuyen ¢0.3 millones, con el fin de destinar estos recursos a viáticos para el Proceso Mantener la Red.

01-01-08-13-03 Infraestructura de la Red

Los recursos que originalmente se solicitaron en esta cuenta presupuestaria eran para realizar la contratación del ICE para realizar estudio de conexión preliminar y estudios de suelos, necesarios para la construcción de la futura subestación reductora en la zona de Ochomogo, se solicita reasignar estos recursos debido a que se ha dado inicio con estos estudio, y se cuenta con las órdenes de compra requeridas para este periodo.

Detalle por Objeto del Gasto**Partidas a disminuir****1-04-03-00 SERVICIOS DE INGENIERÍA**

Para la partida 1-04-03-00 (Servicios de Ingeniería), se disminuyen ¢10.0 millones.

Procede doña Mónica Martínez las partidas que presentarán aumentos, las cuales se explican con amplitud según el siguiente detalle:

Aumentos**Proceso Mantener la Red**

| Rubro | Monto Millones |
|---|---------------------------|
| Contratar a una empresa que realice la sustitución de la bomba de la máquina de lavado propiedad de JASEC | ¢10,0 |
| Viáticos dentro del país | ¢0,3 |
| TOTAL | ¢10,3 |

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

| Rubro | Monto Millones |
|---|-----------------------|
| Compras de Energía | ¢447,3 |
| Compras de Energía para Alumbrado Público | ¢27,2 |
| TOTAL | ¢474,5 |

Desarrollar Recursos Humanos**Compras de Energía**

| Rubro | Monto Millones |
|----------------------|-----------------------|
| Pago de Practicantes | ¢0,6 |

Destaca doña Mónica Martínez que a nivel de las disminuciones, se realizarán principalmente a tres rubros, los cuales se detallan a continuación:

Disminuciones**Saldos en Órdenes de Compra**

| Rubro | Monto Millones |
|--|-----------------------|
| Reclasificación de los excedentes por saldos en Órdenes de Compra. | ¢5,7 |



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Remuneraciones

| Rubro | Monto Millones |
|--|---------------------------|
| Reclasificación de partidas de Remuneraciones. | ¢469,4 |

Mantener la Red

| Rubro | Monto Millones |
|--|---------------------------|
| Corresponde a un saldo, compra de herramientas | ¢0,01 |
| Corresponde a un saldo, mantenimiento en los patios de interruptores. | ¢0,06 |
| Corresponde a un saldo, para compra de útiles y materiales de oficina | ¢0,3 |
| Contratación del ICE para realizar estudio de conexión preliminar y estudios de suelos | ¢10,0 |
| Total | ¢10,3 |

Es por lo anterior, que se recomienda la aprobación de la modificación presupuestaria N° 5-2015.

SE ACUERDA: con cuatro votos presentes.

1.a. Aprobar la modificación presupuestaria N° 5-2015 con un monto absoluto de ¢ 485.4 millones, efectos netos de ¢ 474.7 millones, según el siguiente detalle:

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 5 - 2015
RESUMEN DE LA MODIFICACIÓN A NIVEL DE DETALLE
(en millones)**

| CÓDIGO | CUENTAS NOMBRE | PROGRAMAS | | | TOTAL |
|-------------|---|----------------|------------------------|-------------------|----------------|
| | | ENERGÍA | SERVICIOS CORPORATIVOS | ALUMBRADO PÚBLICO | |
| 0 | Remuneraciones | (218,2) | (223,5) | (27,2) | (468,9) |
| 0-01 | Remuneraciones Básicas | (65,2) | (50,8) | (14,1) | (130,1) |
| 0-01-01 | Sueldos para Cargos Fijos | (48,4) | (20,4) | (0,9) | (69,7) |
| 0-01-03 | Servicios Especiales | (4,9) | (8,4) | | (13,3) |
| 0-01-05 | Suplencias | (11,9) | (22,0) | (13,2) | (47,1) |
| 0-02 | Remuneraciones Eventuales | (0,9) | (3,7) | (3,0) | (7,6) |
| 0-02-01 | Tiempo Extraordinario | | (2,9) | (3,0) | (5,9) |
| 0-02-03 | Disponibilidad Laboral | (0,9) | (0,8) | | (1,7) |
| 0-03 | Incentivos Salariales | (44,4) | (40,1) | (3,0) | (87,5) |
| 0-03-01 | Retribución por Años Servidos | (12,2) | (11,0) | (1,3) | (24,5) |
| 0-03-02 | Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión | (18,4) | (14,9) | | (33,3) |
| 0-03-04 | Salario Escolar | (9,0) | (9,9) | (1,7) | (20,6) |
| 0-03-99 | Otros Incentivos Salariales | (4,8) | (4,3) | | (9,1) |
| 0-04 | Contribuciones Patronales al Desarrollo y la Seguridad Social | (34,1) | (43,9) | (3,1) | (81,1) |
| 0-04-01 | Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S. | (21,0) | (26,4) | (1,9) | (49,3) |
| 0-04-03 | Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje | (2,1) | (2,9) | (0,2) | (5,2) |
| 0-04-04 | Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares | (10,4) | (13,6) | (1,0) | (25,0) |



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

| | | | | | |
|-------------|---|---------------|---------------|--------------|----------------|
| 0-04-05 | Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal | (0,6) | (1,0) | | (1,6) |
| 0-05 | Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y Otros Fondos de Capitalización | (73,6) | (85,6) | (4,0) | (163,2) |
| 0-05-01 | Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S. | (11,0) | (13,9) | (1,0) | (25,9) |
| 0-05-02 | Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias | (1,9) | (2,9) | (0,2) | (5,0) |
| 0-05-03 | Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral | (5,8) | (7,5) | (0,6) | (13,9) |
| 0-05-04 | Contribución Patronal a Otros Fondos Administrados por Entes Públicos | (54,9) | (61,3) | (2,2) | (118,4) |
| 0-99 | Remuneraciones Diversas | | 0,6 | | 0,6 |
| 0-99-99 | Otras Remuneraciones | | 0,6 | | 0,6 |
| 1 | Servicios | 0,3 | (1,2) | | (0,9) |
| 1-04 | Servicios de Gestión y Apoyo | (10,0) | (1,2) | | (11,2) |
| 1-04-03 | Servicios de Ingeniería | (10,0) | | | (10,0) |
| 1-04-99 | Otros Servicios de Gestión y Apoyo | | (1,2) | | (1,2) |
| 1-05 | Gastos de Viaje y de Transporte | 0,3 | | | 0,3 |
| 1-05-02 | Viáticos Dentro del País | 0,3 | | | 0,3 |
| 1-08 | Mantenimiento y Reparación | 10,0 | | | 10,0 |
| 1-08-99 | Mantenimiento y Reparación de Otros Equipos | 10,0 | | | 10,0 |
| 2 | Materiales y Suministros | (4,7) | 447,3 | 27,2 | 469,8 |
| 2-04 | Herramientas, Repuestos y Accesorios | (3,2) | | | (3,2) |
| 2-04-01 | Herramientas e Instrumentos | (3,2) | | | (3,2) |
| 2-05 | Bienes para la Producción y Comercialización | (1,2) | 447,3 | 27,2 | 473,3 |
| 2-05-01 | Materia Prima | (1,2) | | | (1,2) |
| 2-05-03 | Energía Eléctrica | | 447,3 | 27,2 | 474,5 |

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

| | | | | | |
|---------|---|---------|-------|---|-------|
| 2-99 | Útiles, Materiales y Suministros Diversos | (0,3) | | | (0,3) |
| 2-99-01 | Útiles y Materiales de Oficina y Computo | (0,3) | | | (0,3) |
| | | (222,6) | 222,6 | - | - |

Programas:**Energía****Servicios Corporativos****Alumbrado Público****ARTÍCULO 2.- SOBRE CIERRE 50 ANIVERSARIO JASEC.**

- **INVITACIÓN DÍA DEL EMPLEADO.**
- **OFICIO SCL-RPC-64-2015 ACTIVIDADES DE CIERRE.**

- INVITACIÓN DÍA DEL EMPLEADO.

Se entra a conocer oficio N° UEN-SCL-RPC-II-055-10-2015, suscritas por la MBA, Rocío Brenes Alvarado, Líder de la UEN Servicio al Cliente y la Licda. Gloriana Meneses Aguilar de Relaciones Públicas Corporativas, quienes mediante este oficio invitan cordialmente a los señores directores a participar de la celebración del Día del Empleado el cual se realizará el 23 de octubre del 2015, de 7:30 a.m. a 2:00 p.m. para ello, se hace mención el programa a desarrollarse en dicho día, contemplando el recibimiento, así como la entrega del recuerdo institucional, destacando que para este año, se dará un vaso térmico, continuando con el desayuno y posteriormente se impartirá una charla motivacional, para finalizar el homenaje a los funcionarios por sus años de labor en la institución, seguido del almuerzo y posteriormente habrá una presentación cultural, cuya actividad se efectuará en la Escuela Social Juan XXIII en Tres Ríos.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

SE ACUERDA:

2.a. Tomar nota de la información y se solicita a los señores directores, en la medida de lo posible participar de la actividad.

- OFICIO SCL-RPC-64-2015 ACTIVIDADES DE CIERRE.

Se entra a conocer el oficio SCL-RPC-64-2015, suscrito por el Lic. Dagoberto Quirós Navarro, sobre la realización y concreción de dos proyectos importantes en el 50 Aniversario de JASEC.

Explica doña Rocío Brenes que el objetivo de este informe es que la Junta Directiva en pleno tenga conocimiento de los eventos que se realizaron en días pasados con motivo de las actividades de cierre del 50 aniversario de JASEC, dentro de las que se encuentran que el 05 de octubre se hizo entrega oficialmente por medio del Lic. Mauricio Rojas Cartín, su Gerente General de Correos de Costa Rica, el Matasellos que circuló a nivel nacional e internacional durante la semana del 5 al 8 de octubre del presente año.

Además, el viernes 9 de octubre del 2015, la Junta de Protección Social de San José también entregó oficialmente el billete de lotería alusivo al 50 Aniversario de JASEC. La entrega estuvo a cargo del MSc. Wilfrido Blanco Mora, Director de la JPS.

Señala doña Rocío Brenes que es importante reconocer el esfuerzo de don Dagoberto Quirós en las gestiones realizadas para culminar con el aporte en el cierre de 50 Aniversario de JASEC, la cual ha sido notoria a nivel regional, nacional e internacional.

A continuación muestra fotografías de las actividades mencionadas



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA



Señala don Francisco Calvo que adicional a estas actividades debe tomarse en consideración la Visita de la Imagen Peregrina de la Virgen de los Ángeles que también se enmarca dentro de esta celebración que fue muy emotiva y que al final sirvió para agrupar a toda la institución, independientemente de su creencia religiosa, son manifestaciones de Fe y Alegría.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

SE ACUERDA: con cuatro votos presentes.

2.b. Tomar nota del oficio SCL-RPC-64-2015, referente al informe sobre las actividades de cierre del 50 aniversario de JASEC.

ARTÍCULO 3.- INFORME SOBRE VALLAS LUMINOSAS UBICADAS EN EL ESTADIO FELLO MEZA.

Se entra a conocer el oficio UEN-SCL- RPC- II-053-10-2015, suscrita por la Mba. Rocío Brenes y la Licda. Gloriana Meneses, en la que se brinda informe sobre el estado de las vallas luminosas ubicadas en el estadio Fello Meza.

Inicia doña Gloriana Meneses que en cuanto a lo dispuesto en la sesión ordinaria No. 5.009, según se muestra a continuación:

1. El contrato 2015CD-000133-01 fue adjudicado a la empresa KAVIAL S.A.
2. El día 01 de octubre del 2015, la Proveduría de JASEC, procedió a notificar la orden de compra No. 12171 correspondiente al paquete de gestión denominado mantenimiento de las vallas luminosas ubicadas en el estadio Fello Meza.
3. Asimismo, el plazo de entrega corresponde a 15 días hábiles después de notificada la orden de compra, por lo que, el adjudicatario deberá entregar el día viernes 23 de octubre del 2015.
4. Se adjunta copia de la orden de compra no. 12171.

Consulta don Luis Gerardo Gutiérrez, si las vallas actuales van a ser retiradas.

Indica doña Gloriana Meneses que la más grande es la que va completamente nueva, las otras se les va a realizar un lavado porque tiene un moho verde, lo que si van a realizar es el cambio eléctrico,



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Consulta don Salvador Rojas si esta contratación es por única vez o hay un plan de mantenimiento.

Manifiesta doña Gloriana Meneses que es una sola vez, esto por cuanto las vallas tienen un ciclo de vida, aclara que en la contratación se les solicitó un mantenimiento por lo menos dentro de un año, mientras se promueve otra contratación.

Manifiesta don Alfonso Víquez su agradecimiento por la celeridad con que fue atendido este punto, por lo que reconoce el esfuerzo realizado y ojalá se pueda mantener ese espacio de exhibición de marca.

SE ACUERDA:

3.a. Tomar nota de la información del oficio UEN-SCL- RPC- II-053-10-2015, sobre vallas luminosas ubicadas en el Estadio Fello Meza.

ARTÍCULO 4.- SOBRE AJUSTE TARIFARIO.

Se entra a conocer oficio N° UEN-A-GT-085-2015, suscrito por el Lic. Víctor Torres Pérez, Coordinador del Proceso Gestionar Tarifas, mediante el cual informa a los señores directores el recibo de la resolución RIE-099-2015 comunicada este martes 13 de octubre a las 4:55 p.m., donde la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos comunica a JASEC el resultado del análisis de la solicitud tarifaria presentada en julio pasado.

Indica don Víctor Torres que JASEC solicitó un ajuste de 26.6% compuesto de 5% de ajuste propio y 21.6% de aumento del ICE, a lo cual fue aprobado un 3% de ajuste propio y 18.6% de Aumento del ICE, como se muestra a continuación:

- a. Nivel de Ajuste Tarifario:



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

| Destino | Solicitado por JASEC | Aprobado por ARESEP |
|--------------|----------------------|---------------------|
| Aumentos ICE | 21,6% | 18,6% |
| Ajuste JASEC | 5,0% | 3,0% |
| Total | 26,6% | 21,6% |

Señala que se está revisando la documentación recibida, se determinó que es un tema de generación, para ello hace ver que ARESEP define que las lluvias han generado una mejor producción este año y por consiguiente podría parecerse a la del año entrante. Comenta que cuando se elaboró el estudio se indicó una generación mínima por lo que hay una diferencia entre las estimaciones de JASEC y las de ARESEP, por lo que aclara que si plantea como una diferencia de generación se estaría en un inconveniente, porque si los costos de generación no tienen el componente de tarifa de generación entonces ARESEP habría rebajado los costos de operación de JASEC, excluyendo la parte de compras de energía al ICE, pero como ahora el ente regulador está fijando tarifas de generación, entonces establece la posibilidad de que si se produce más se obtiene mayor ganancia en esa tarifa.

Continúa señalando que se podría indicar también si se hubiera dado menos de lo que se estimó para el año entrante en la partida de compras de energía al ICE, pero se dio más en la partida tarifa generación, puede haber una compensación parcial de esa variable.

Consulta don Salvador Rojas, en el caso de que fuera al revés, y la generación se baja a nivel nacional con el impacto del CVC, y según lo indicado en la resolución JASEC está autorizado a aumentar la tarifa sin necesidad de pedir el aumento.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Manifiesta don Víctor Torres que un complemento al estudio es que si se cumple con todos los requisitos ARESEP lo reconoce, todo bien por haber cumplido con los requisitos del estudio presentado, hay temas que se deben mejorar pero ya no es la resolución donde señalaban que no se aprobaba el estudio tarifario, con estos ajustes que se hicieron. En este caso JASEC deberá presentar un estudio tarifario al menos una vez al año para estar protegidos de esos aumentos del ICE. Cabe mencionar que esta aprobación implica para JASEC la autorización para que JASEC cumpla con el requerimiento para poder tener acceso a aumentos tarifarios al ICE en forma automática (es decir, un mes después de que ARESEP le otorgue los ajustes al ICE), cuyo vencimiento sería en los próximos 9 meses, es decir, cubre a JASEC desde octubre 2015 hasta julio 2016.

Seguidamente presenta los justificantes del ajuste aprobado, en la que en esta resolución ARESEP le reconoce a JASEC que lleva acumulados aumentos ICE por recuperar, según el siguiente detalle:

| Periodos | Aumentos ICE |
|-----------------|---------------------|
| Acum. Set-2015 | ¢3 630,76 |
| Resto 2015 | ¢1 062,42 |
| Periodo 2016 | ¢3 491,54 |
| Total | ¢8 184,72 |

Cifras en Millones de Colones

Asimismo, hace ver don Víctor Torres que ARESEP reduce el plazo de aplicación, pasando de octubre 2015 a setiembre 2017 (24 meses) a un plazo que va desde mediados de octubre 2015 - diciembre 2016 (14 meses y medio).



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Además, el ente regulador propone en su fijación que JASEC mejora su nivel de generación 2016 a niveles similares del periodo 2015, lo que aumenta el importe por Generación Propia y a la vez reduce la variable Compras al ICE. En resumen, en este combinado de variables, ARESEP reduce ₡484,2 millones en los costos de operación (compras de energía) 2016.

| Fuentes | Solicitado por JASEC | Aprobado por ARESEP | Diferencias |
|------------------------|-----------------------------|----------------------------|--------------------|
| Compras ICE 2016 | ₡23 885,2 | ₡21 864,4 | - ₡2 020,8 |
| Generación Propia 2016 | ₡9 567,0 | ₡11 103,6 | + ₡1 536,6 |
| Total | ₡33 452,2 | ₡32 968,0 | - ₡484,2 |

Cifras en Millones de Colones

Consulta don Alfonso Víquez sobre los ₡484.2 millones, en cuanto a si esas cifras se han podido confirmar o es una estimación de ARESEP.

Manifiesta don Víctor Torres que son datos preliminares de lo que se toma del estudio de ARESEP pero todavía no se ha podido elaborar toda la información completa como para poder decir cuánto es lo que se va a generar de ingresos específicamente.

Consulta don Alfonso Víquez si eso distribuido en el tiempo es manejable. Recuerda que las proyecciones de flujo de caja y otras proyecciones habían una serie de supuestos y había un determinado de aprobación de ajuste. Consulta si ya se han hecho alguna revisión de las proyecciones ya ajustada con esa "realidad" si efectivamente se logra eliminar el efecto negativo en el mediano plazo y se logra remontar el flujo y se puede



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

pensar en la otras posibilidades de inversión que se habían mencionado o por lo menos compensar el efecto de las pérdidas del año anterior.

Manifiesta don Salvador Rojas que tienen entendido que ya se está preparando el presupuesto del año 2016.

Indica don Francisco Calvo que con el fin de atender las consultas anteriores, el estudio tarifario se presentó en julio con corte de información de abril, significa que realmente lo que se tenía en aquella fecha, al día de hoy son estimaciones viejas, entonces la ARESEP dentro de su proceso de revisión tiene ventaja porque tiene de cuatro a cinco meses para resolver, en ese tiempo JASEC le envía constantemente la información.

Entonces se debe tomar la generación, y venta del próximo año pero datos a hoy, respecto a flujo de caja se presentará en la próxima sesión un informe sobre el Flujo de Caja y se actualiza el nivel de ingresos con estos número preliminares, pero que siempre son más razonables que dejar la versión anterior, ahí se verá el efecto para ese año y se está trabajando para el próximo año.

Indica don Francisco Calvo, en cuanto al presupuesto, se tiene como fecha activa presentarlo ante Junta Directiva el 30 de octubre del 2015, pero para poder entregar el presupuesto en esa fecha se debe necesariamente se debe concluir manteniendo los supuestos iniciales que era un ajuste de 15.5%, cuyo porcentaje daba para cubrir la operación de la empresa. Además, destaca que una vez que el Proceso Gestionar Tarifas, Proceso Presupuestar y Controlar Recursos, con la participación del Lic. Enrique Loría del Despacho de Compra de Energía, definan con mayor exactitud de cuánto serán



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

los ingresos adicionales que se van a tener para el próximo año, aparte de lo que se considera en este primer presupuesto ordinario se va tener la certeza de cuanto queda para inversión, por lo que la propuesta para el próximo año es que la inversión del próximo año se otorgue a través de un extraordinario.

Reconoce don Alfonso Viquez el trabajo que se ha venido desarrollando en el área técnica, para ello, destaca que don Víctor Torres quien es una persona muy preparada y se ha entregado a la labor que desempeña en la institución, resalta por lo que reconoce el esfuerzo y dedicación de él y de todo el equipo de trabajo, igualmente para don Francisco Calvo la felicitación por cuanto considera ha sido un acierto la combinación que esta Junta ha logrado generar dentro del talento humano que tiene JASEC en el área financiera la cual se ha fortalecido con el trabajo que se ha hecho.

Manifiesta doña Mariangella Mata que con la información transmitida por don Francisco Calvo queda muy claro el tema, además, recuerda que hace unos meses atrás se habían presentado diferentes escenarios y en el segundo escenario que se proponía, fue el aprobado por parte de ARESEP, cuyo porcentaje dado estaba considerado, de ahí que es una alegría para la institución, reitera el reconocimiento expuesto por don Alfonso Viquez al grupo de trabajo que ha desempeñado muy bien la labor en la Institución.

Continúa don Víctor Torres explicando que ARESEP propone en su fijación que JASEC, en su servicio de distribución reduce sus costos de operación en ¢1 117,8 millones, principalmente por depreciación de activos.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

En el siguiente cuadro se muestran variaciones en gastos operativos, ARESEP revisa rubro por rubro. También está el tema de tipos de cambio e inflación que afectan algunas de las variables de gastos, eso tiende a que lo solicitado también puede verse ajustado a la baja por el tema de inflación.

| Gastos Operativos | Solicitado por JASEC | Aprobado por ARESEP | Diferencias | % |
|--------------------------|-----------------------------|----------------------------|--------------------|---------------|
| Distribución | ¢2 093,1 | ¢1 936,7 | - ¢156,4 | -7,5% |
| Administrativos | ¢1 611,3 | ¢1 473,0 | - ¢138,3 | -8,6% |
| Sección Comercial | ¢1 212,0 | ¢1 078,8 | - ¢133,2 | -11,0% |
| Canon de Regulación | ¢45,5 | ¢44,9 | - ¢0,6 | -1,3% |
| Depreciación de Activos | ¢1 983,3 | ¢1 294,0 | - ¢689,3 | -34,8% |
| Total | ¢6 945,2 | ¢5 827,4 | - ¢1 117,8 | -16,1% |

Cifras en Millones de Colones

Señala que las justificaciones de las variaciones por parte de ARESEP no son tan exactas como se esperaría, por lo que habría que reconstruir el análisis o solicitar las hojas de cálculo de los técnicos de ARESEP.

Sobre el efecto del Aumento Tarifario, hace ver que en la resolución de ARESEP, se indica que, JASEC va a recuperar ¢8 184,7 millones por ajustes ICE y ¢1 283 millones por ajuste propio durante el periodo que va desde mediados de octubre 2015 y diciembre 2016, cuya recuperación promedio sería según el siguiente detalle:

| | 2015 | 2016 | Total |
|---|-------------------|-----------------|-----------------|
| Meses de Aplicación | 2,5 | 12 | 14,5 |
| Recuperación Aumentos ICE | ¢1 411,2 | ¢6 773,6 | ¢8 184,7 |
| Aumentos ICE | (¢4 693,2) | (¢3 491,5) | (¢8 184,7) |
| Efecto Neto Aumentos ICE | (¢3 282,0) | ¢3 282,0 | ¢0,0 |
| Aumento Propio | ¢221,2 | ¢1 061,8 | ¢1 283,0 |
| Efecto en Facturaciones (Ventas y Compras) | (¢3 060,8) | ¢4 343,8 | ¢1 283,0 |

Cifras en Millones de Colones



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Como se puede notar, los costos asumidos en el periodo 2015 serán compensados en el periodo 2016, y en ese mismo periodo, JASEC lograría generar la mayor cantidad de aumento propio.

En lo que respecta al efecto preliminar en el presupuesto 2016, y con el fin de determinar el efecto neto en el flujo de caja de JASEC Electricidad, se procede a recalcular la información con base en datos preliminares del presupuesto 2016:

| Variable | Sin Aumentos | Aumento Autorizado | Con Aumentos | Efecto del Aumento |
|---|--------------|--------------------|--------------|--------------------|
| Recaudación Ventas de Energía | ¢36 401,6 | 21,6% | ¢44 264,3 | + ¢7 862,7 |
| Compras de Energía al ICE | ¢20 781,4 | | ¢24 095,2 | + ¢3 313,7 |
| Aumento en Presupuesto de Compras 2016 respecto a ARESEP | | | | + ¢2 230,8 |
| Variación en Tarifa de Generación, según ARESEP | | | | - ¢1 536,6 |
| Variación en Costo de Ventas | | | | ¢4 007,9 |
| Efecto Neto en Flujo de Caja 2016 (Ventas - Compras) | | | | ¢3 854,8 |

Cifras en Millones de Colones

Señala don Víctor Torres que tal y como se puede notar, aunque los ingresos se incrementen en ¢7 862,7 millones, asumirían incrementos ICE por la suma de ¢4 007,9 millones, lo que implica que se obtendría un flujo de caja neto por ¢3 854,8 millones, de los cuales ¢3 060,8 millones serían para compensar los recursos aportados en 2015, de los cuales hasta ahora JASEC ha tenido que financiar ¢1 500,0 millones de Capitales de Corto Plazo y el resto han sido recursos de operación e inversión propios de JASEC destinados a compra de energía ICE.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Agrega don Víctor Torres que se pudo identificar los puntos importantes de la Resolución que ARESEP realizó un análisis exhaustivo de las diversas variables presentadas (inversiones, ventas, generación y compras de energía, gastos de operación, depreciación y rédito de desarrollo) durante un lapso de dos a tres meses, recomendando a la empresa ajustar algunos aspectos a nivel general según se detalla a continuación:

- Ajustar errores en el cálculo del Rédito de Desarrollo.
- Diferencias en información de saldos de activos presentada respecto a Base Tarifaria.
- Detallar gastos no recurrentes de un periodo a otro, por cuenta de gastos.
- Justificar el bajo nivel de ejecución de inversiones.
- Corregir contablemente registros de préstamo BICSA.
- Plantear el tema de retiro de activos con base en una metodología y relacionando con el plan de inversiones.

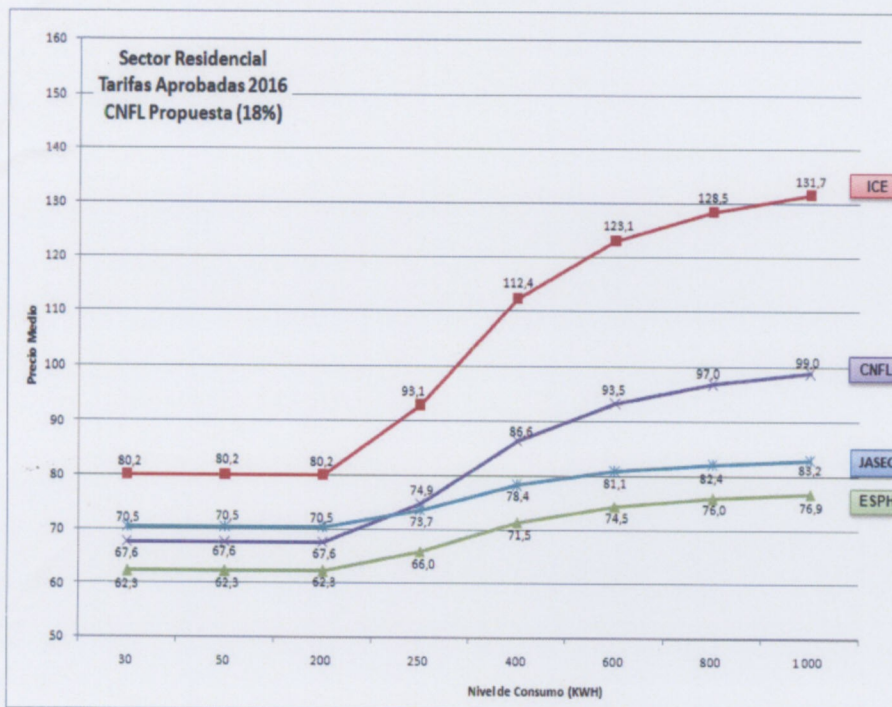
Destaca otro de los complementos indicados, es la Comparativa de Precios del Mercado Nacional 2016, para ello, brinda en los siguientes gráficos el detalle, a diferentes niveles de consumo en los diferentes sectores de consumo (residencial, comercial, industrial y media tensión), los precios aprobados a ICE y ESPH para el periodo 2016, así como la reciente aprobación a JASEC (21,6%) y una propuesta de ajuste para CNFL (18%, aunque su solicitud en estudio por parte de ARESEP es de 35%).



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Sector Residencial:

En la siguiente gráfica se muestran importes a distintos niveles de consumo del servicio residencial, donde se puede notar que a precios con el aumento autorizado por ARESEP, JASEC mantiene precios competitivos y bastante bajos respecto a CNFL e ICE.

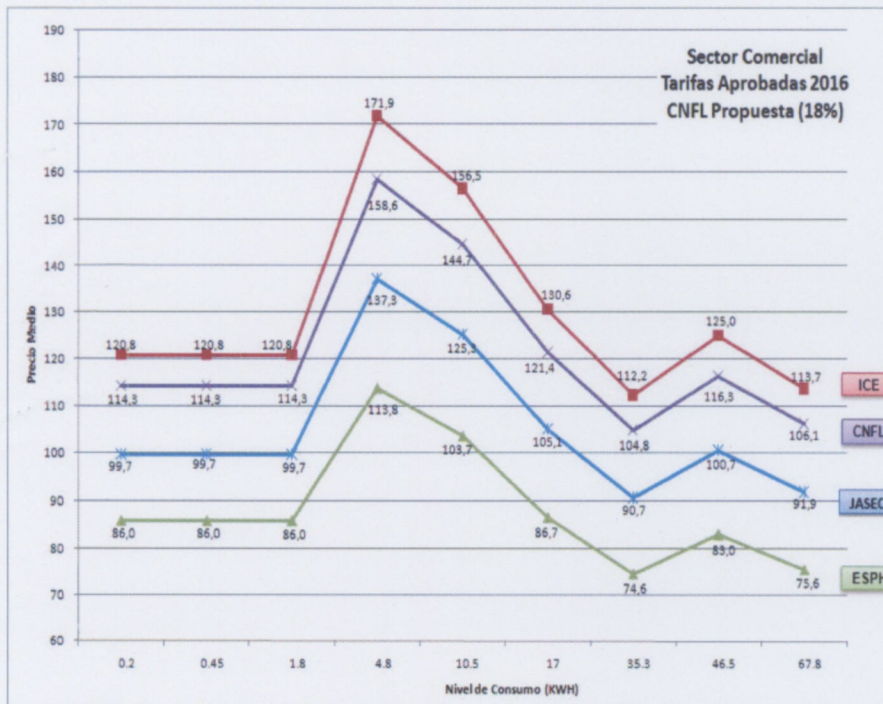




JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO JUNTA DIRECTIVA

Sector Comercial:

El sector que abarca las actividades comerciales, presenta precios regulados del servicio eléctrico donde JASEC a pesar de la aprobación tarifaria (21,6%), mantiene niveles de precios competitivos respecto a los precios que muestran ICE con sus tarifas vigentes y CNFL con un ajuste estimado del 18%.



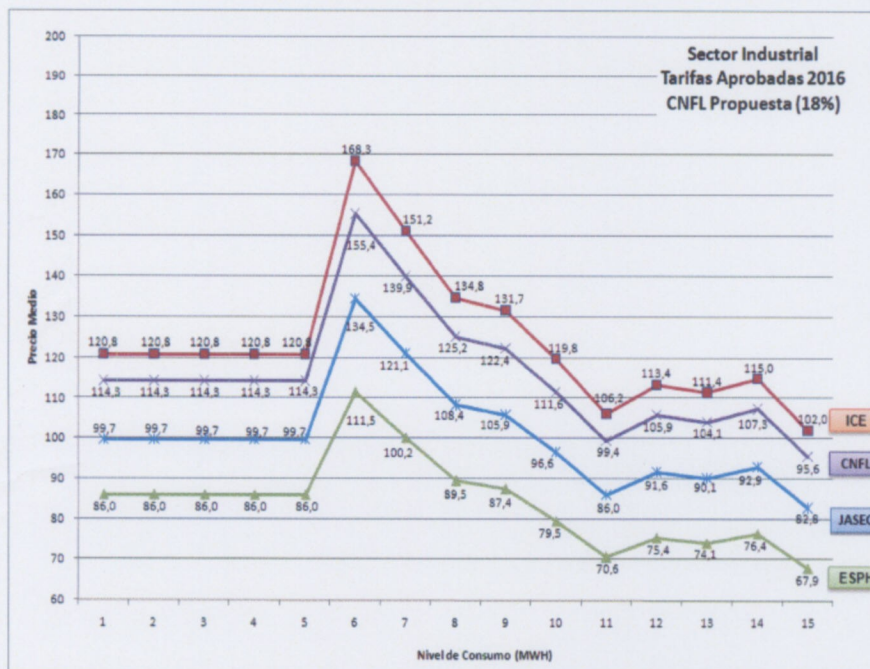
Sector Industrial:

El comparativo de precios del área industrial muestra que los precios de JASEC aun con el aumento aprobado por ARESEP (21,6%), tiende a ser un precio menor a los precios ICE y CNFL, por lo que se mantiene competitividad.



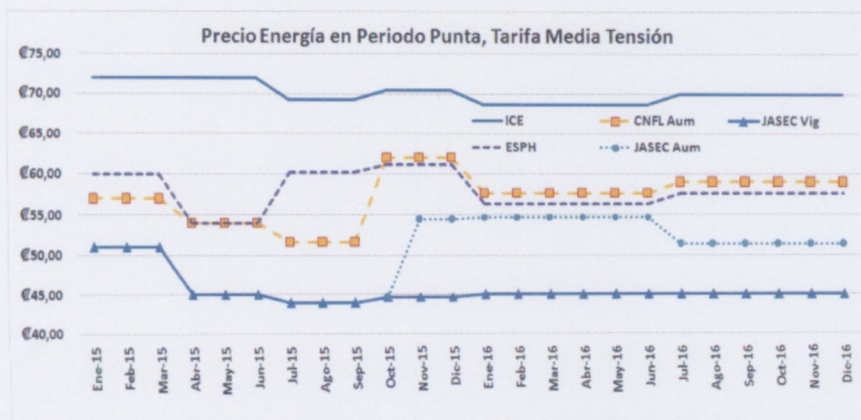
JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA



Sector Media Tensión:

En el siguiente cuadro se muestran los Precios de la Energía en el Periodo Punta de la Tarifa Media Tensión durante el periodo 2015 y la expectativa de precios para el periodo 2016 de las cuatro principales Empresas Distribuidoras de Energía, así como los aumentos estimados para CNFL (18% aunque está solicitando un 35%) y el ajuste aprobado a JASEC (21,6%).

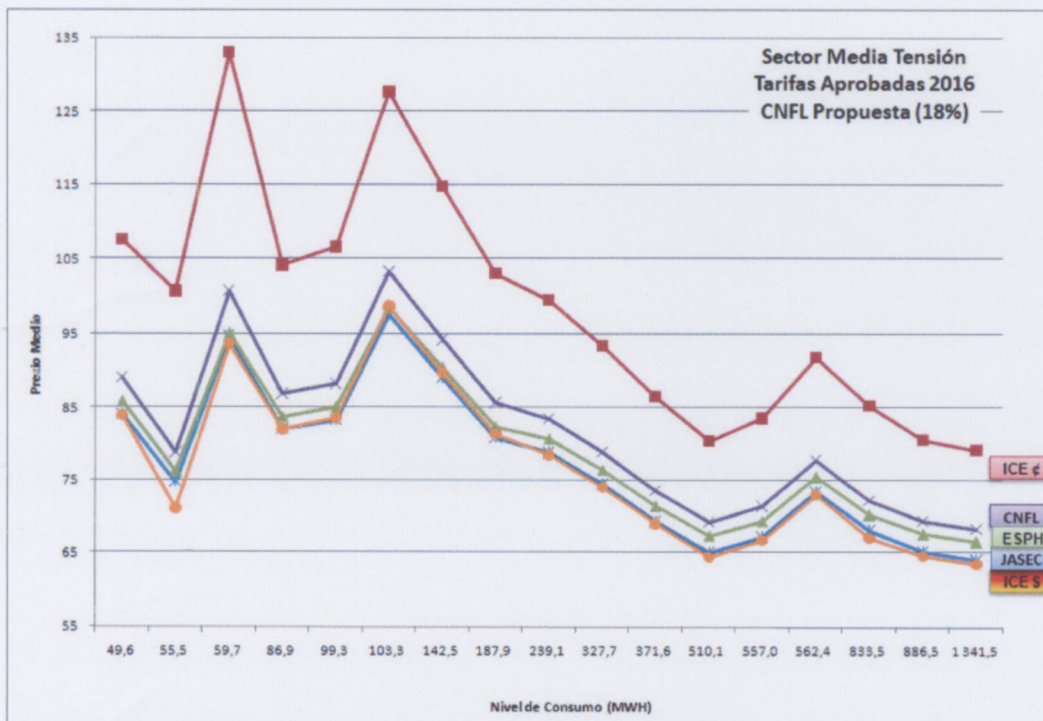




JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Como se puede notar, las tarifas 2016 tenderán a variar en dos semestres, con tendencia al alza en el segundo semestre, mientras para JASEC será con tendencia a la baja.

Este sector donde se agrupan industrias que laboran prácticamente las 24 horas del día, muestra precios competitivos por parte de JASEC, y que aún cuando se aprueba a JASEC un aumento alto (21,6%) y para CNFL se propone un ajuste similar (18%), JASEC mantendría precios competitivos hasta con respecto a ICE vigente, tanto en colones como la tarifa ICE especial para clientes como VICESA.





JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Continúa don Víctor Torres, explicando lo correspondiente al plan de acción para cumplir con requerimientos de ARESEP, donde, se desprende que la consecución de este ajuste tarifario ha implicado un gran esfuerzo institucional, tanto en priorizar algunas labores al momento de elaborar, presentar y defender ante ARESEP la solicitud tarifaria, sino también en el plano del flujo de caja, que ha exigido a la institución replantear el uso de financiamientos de Capital de Trabajo, así como el desplazamiento de la ejecución de inversiones, todo esto con el fin de hacer frente a aumentos ICE.

Es por ello, que a partir del momento en que se recibe la resolución, se procede a analizar cada tema en específico, con base en el detalle de la resolución y en caso de ser necesario, se realizan las consultas a los funcionarios del Ente Regulador.

Es así, como que a partir de esta misma semana se van a dedicar las próximas dos semanas y media, para realizar las revisiones respectivas de cada tema y variable de las dos resoluciones (generación y distribución), así como consultar ante ARESEP la anuencia a atender consultas mediante correos y reuniones con el personal técnico de ARESEP para ir aclarando las dudas o consultas que vayan surgiendo respecto a la información tarifaria enviada, todo esto con el fin de que no se repitan los inconvenientes generados en estos últimos dos periodos y medio.

Consulta don Salvador Rojas cómo se va a manejar la comunicación para transmitir a los medios.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Manifiesta don Francisco Calvo que para este punto acompañan la Mba. Rocío Brenes Alvarado, Líder UEN Servicio al Cliente y el Lic. Dagoberto Quirós, Profesional Relaciones Públicas Corporativas.

Añade don Francisco Calvo que en una de las sesiones de las muchas que se tocó el tema tarifario la administración presentó a Junta Directiva el Plan de Comunicación el cual fue aprobado por Junta Directiva, ese Plan de Comunicación se puede dividir en dos grandes grupos de tareas o actividades, por un lado están las actividades propias del sector industrial y comercio, una vez que salga publicado el ajuste en La Gaceta y sea oficial se activan inmediatamente las actividades previstas como son reuniones de grupo de calidad, la información específica y directa a los contactos nuestros en las empresas a través de la funcionaria Marilyn Romero, una vez que salga la publicación se aplica el plan de comunicación.

El otro grupo de actividades y que tienen que ver con la comunicación masiva que se relacionan sobre todo con el sector residencial, en ese caso también está el plan de comunicación, no obstante ese plan se aplica en mayor o menor medida en función evidentemente de la reacción, es decir va a depender de los comentarios de las consultas y se puede aplicar en mayor o menor medida esos distintos planes de acción, esa es la estrategia en general, se va a comunicar pero va a depender también mucho de los comentarios y la reacción de los abonados.

Señala doña Rocío Brenes que deben considerarse dos momentos uno es cuando sale la noticia y otra cuando el abonado ya lo percibe en el recibo, ahí es donde se debe tener



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

esos dos momentos diferenciados, porque cuando ya sale en el recibo aquí es una locura de gente para reclamar, lo que es ahí cuando se tiene una nota para cuando la gente llega se le da en la recepción y cuándo llegan a la plataforma ya se han leído la explicación y la persona que está en la plataforma que está capacitada puede explicar con mejor detalle el impacto.

Añade que en este momento está a la espera de que Don Víctor Torres prepare la información del impacto en colones, en el Plan de Comunicación que se había propuesto se tiene la preparación de las notas de prensa, la publicación en las redes sociales, web, los comunicados a los clientes directos, enviar la información puntualmente a la Cámara de Comercio, a las Municipalidades, en el Boletín de los Clientes de Máxima, en el Grupo de Calidad y atención de consulta a los medios, lo que es reactivo es la atención de consulta a los medios y que se sale informando a la opinión pública, porque si no hay una reacción negativa no se sale a informar, pero lo que sí han estado muy preocupados y han consultado incluso se han realizado reuniones y presentaciones por parte de don Víctor Torres son los industriales, esto por cuanto tenían la percepción por lo que dijo la prensa de que con el aumento tarifario de JASEC se iba a llegar a tener una tarifa igual o mayor a la del ICE, ni siquiera les interesa si es con otras empresas, lo que les interesa es saber que diferencial hay de JASEC con el ICE y la CNFL. Ya se les explicó ahora hay que reiterarles una vez que salga la publicación, esto por el impacto que tiene incluso de las proyecciones para el siguiente año, dado que las empresas industriales ya prepararon



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

el presupuesto para el año entrante, en ese sentido ya está activado el mecanismo que es muy importante.

Comenta doña Rocío Brenes que los industriales del Parque Garnier estuvieron en una reunión directamente con la Gerencia y don Víctor Torres porque ellos si tienen un fenómeno muy importante por cuanto tienen el parque en La Lima y tienen dos parques en Heredia, que a su vez estos parques tienen uno tarifa ICE y otro ESPH, entonces para ellos a efecto de atraer inversión, si es importante conocer el diferencial, aunque lo que si explicaron en la reunión de Zona Económica es que el perfil de los clientes que va a cada parte es muy diferente, en el caso de Cartago el fenómeno calidad de servicio es vital, se ha hablado mucho a nivel de la parte técnica de que deben hacerse todas las inversiones necesarias porque en este periodo de tiempo de cinco años no se puede caer la calidad de servicio que se está dando, porque las empresas que se están instalando como es el caso de una empresa de equipamiento médico que es incluso más exigente en niveles de calidad que la misma Zollner que está instalada ya en ese Parque.

Señala además que la empresa que está esperando ampliar toda la producción para pedir si JASEC tiene la tarifa TMT del ICE del 90% de factor de carga es SAE.-SPINNING, que en término de dos años va a llegar a ser para JASEC lo que es VICESA para el ICE, esto por cuanto ellos van a tener un factor de planta de 90%.

SE ACUERDA:

4.a Agradecer la información suministrada sobre el ajuste tarifario y el plan de comunicación respectivo.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Propone doña Kimberly Monge, declarar los acuerdos aprobados hasta este momento en firme al estar seis directores presentes en esta sesión.

SE ACUERDA: en firme y con seis votos de los señores directores.

Declarar los artículos 1,2, 3 y 4 de esta sesión como acuerdos firmes para que se ejecuten de inmediato.

**ARTÍCULO 5.- SOBRE MODIFICACION REGLAMENTO DE GESTIÓN Y
ADJUDICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN
ADMINISTRATIVA.**

Se entra a conocer el oficio N° CBS-751-2015, suscrito por el Lic. Abel Gómez Leandro, Coordinador del Proceso Contratar Bienes y Servicios, mediante el cual hace referencia a la publicación en el Diario Oficial La Gaceta del Reglamento de Gestión y Adjudicación de los Procedimientos de Contratación Administrativa.

SE ACUERDA:

5.a. Trasladar la presentación y discusión de este punto para la sesión del próximo lunes 26 de octubre de los corrientes.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 8:14 HORAS

**Ing. SALVADOR ROJAS MOYA.
PRESIDENTE**

**Bach. ALEJANDRA PEREIRA LÓPEZ.
SECRETARIA**





JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Solicita don Alfonso Víquez se consigne que pidió la palabra, pero que el Sr. Presidente en uso de sus potestades expresamente manifestó levantar la sesión y no se le permitió referirse al tema y retiró unilateralmente sin acuerdo de los demás directores de la Junta el punto de agenda.